

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

RESOLUCION de 17 de julio de 1992, de la Secretaría General Técnica por la que se adjudica definitivamente el Suministro de Graderío Telescópico en el lateral del Pabellón Polideportivo de la Ciudad Deportiva de Cáceres.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de Adjudicación Definitiva, por el sistema de Contratación Directa de fecha 7.7.92, correspondiente al Suministro de Graderío Telescópico en el lateral del Pabellón Polideportivo de la Ciudad Deportiva de Cáceres, a favor de la Empresa SIMA SPORT S.A. por la cantidad de cinco millones sesenta y ocho mil pesetas (5.068.000 pesetas).

Mérida, a 17 de julio de 1992.

El Secretario General Técnico,
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

RESOLUCION de 17 de julio de 1992, de la Secretaría General Técnica por la que se adjudica definitivamente el Suministro de Equipo de Megafonía para el Gran Teatro de Cáceres.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de Adjudicación Definitiva, por el sistema de Contratación Directa de fecha 7.7.92., correspondiente al Suministro de Equipo de Megafonía para el Gran Teatro de Cáceres, a favor de la Empresa SONIDO RUBIO, por la cantidad de ocho millones novecientos tres mil doscientas noventa y tres pesetas (8.903.293 pesetas).

Mérida, a 17 de julio de 1992.

El Secretario General Técnico,
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION de 1 de julio de 1992, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013110.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de CIA. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Sevilla, Avda. de La Borbolla, 5, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a CIA. Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características con las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Subestación Badajoz.

Final: Frontera con Portugal.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 66.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 10,500.

Apoyos: Metálico.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Desde la subestación Badajoz hasta la frontera de Portugal.

Presupuesto en pesetas: 78.000.000.

Finalidad: Atender la demanda de energía en la zona de Elvas.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013110.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio

mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, a 1 de julio de 1992.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

ANUNCIO de 20 de julio de 1992, de la resolución de la Secretaría General Técnica revocando el contrato de «Explotación de Campamento público de Turismo de Monfragüe», en Malpartida de Plasencia.

Por resolución de la Consejera de Industria y Turismo de fecha 15 de junio de 1992, se revoca la adjudicación del contrato de «Explotación del Campamento Público de Turismo "Monfragüe", en Malpartida de Plasencia (Cáceres)», a favor de la empresa HOTELES REUNIDOS EXTREMENOS, S.A., hecha pública a través del D.O.E. de fecha 4 de junio de 1992.

Mérida, a 20 de julio de 1992.

El Secretario General Técnico,
SEBASTIAN MURILLO CRUZ

ANUNCIO de 13 de julio de 1992, de la resolución de la Secretaría General Técnica por la que se acuerda la adjudicación definitiva de las obras contenidas en el proyecto de «Terminación de la Estación de Autobuses en Olivenza (Badajoz)».

Por resolución del Secretario General Técnico de Industria y Turismo, de fecha 9 de julio de 1992, se ha adjudicado el contrato de obras para la ejecución del proyecto de «Terminación de la Estación de Autobuses en Olivenza (Badajoz)», a la empresa HEREDEROS DE BASILIO RETORTILLO, S.A., en la cantidad de veinticuatro millones doscientas treinta y nueve mil setecientas cuarenta y una pesetas (24.239.741 pesetas).

Mérida, a 9 de julio de 1992.

El Secretario General Técnico,
SEBASTIAN MURILLO CRUZ

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 13 de julio de 1992, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de Ensanche y Mejora de la Carretera BA-632, de la C-413 a Quintana de la Serena. Tramo: C-413 - BA-624 (Quintana de la Serena).

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 15 de junio de 1992, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras con el Visto Bueno de la Dirección General de Infraestructura, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado,

RESUELVE

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la empresa E. y M. GALLEGO, S.A., en la cantidad de 120.000.000 de pesetas (ciento veinte millones de pesetas), importe ofertado a la variante número 1 presentada en la fase de concurso.

Mérida, a 13 de julio de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

ORDEN de 13 de julio de 1992, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de Ensanche y Mejora de la Carretera BA-904, de la N-432 a Los Santos de Maimona. Tramo: N-432-Los Santos de Maimona.

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 15 de junio de 1992, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras con el Visto Bueno de la Dirección General de Infraestructura, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado,

RESUELVE

Adjudicar definitivamente las citadas obras a